



Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Farmacia

Resumen de la Normativa

28 de marzo de 2018

Este documento contiene un resumen del *Reglamento para el Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Farmacia* (aprobado por la Junta de Facultad de Farmacia el 5-2-2013 y modificado el 29-11-2013, el 28-11-2014 y el 8-6-2017), incorporando los cambios normativos de la UGR, a saber el Capítulo II del Título IV de la *Normativa para la creación, modificación, suspensión y gestión de títulos de Grado de la UGR* (BOUGR 28-5-2015).

A continuación, se resume la información de las asignaturas “Trabajo Fin de Grado” (TFG) correspondientes a los Grados impartidos en la Facultad de Farmacia. Especialmente dirigido a los estudiantes de la Facultad, este documento es meramente informativo, por lo que su contenido no exime del cumplimiento de la normativa vigente, que está disponible a través de la Web de la Facultad de Farmacia (<http://farmacia.ugr.es>).

¿En qué consiste el TFG?

Bajo la orientación de un Tutor/a, cada estudiante realizará un **trabajo autónomo e individual** sobre un tema. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas en el Grado. El tipo de trabajo a realizar deberá corresponder a uno de los siguientes tipos:

- 1) Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos relacionados con el Grado.
- 2) Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Departamentos.
- 3) Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en Departamentos o Centros universitarios, Centros de investigación, empresas y otras instituciones afines, previo convenio de colaboración.
- 4) Trabajos coordinados con las Prácticas Externas.
- 5) Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera, a través de un convenio de movilidad.

¿En qué temas puedo trabajar?

La Facultad publicará la oferta de TFG propuesta por profesores de distintos Departamentos de la Facultad. Esta oferta de propuestas de trabajos incluirá una relación de temas y Tutores, entre los cuáles los estudiantes podrán elegir uno.

Asimismo, el estudiante dispone de la posibilidad de proponer él mismo un trabajo a la Comisión de Trabajo Fin de Grado, debiendo elaborar toda la



documentación que se le requiera y contar con un posible Tutor/a. Dicho Tutor/a será quien envíe en nombre del estudiante la propuesta final de trabajo a la Facultad. Estas propuestas también serán publicadas por la Facultad.

Todas las propuestas de TFG serán revisadas por la Comisión de Trabajo Fin de Grado y por la Comisión de Ordenación Académica y, además, deberán recibir su aprobación previa a la realización del trabajo.

¿Cuál es el procedimiento de elección de trabajos?

A través de SWAD, el Decanato enviará la convocatoria de elección de trabajos por parte de los estudiantes. Previa a la elección, se publicará la lista de estudiantes que cumplen los requisitos académicos exigidos (ver más adelante) y, además, se facilitará la información de las propuestas de trabajo, con objeto de que el estudiante pueda conocer las que más se ajusten a sus preferencias.

La elección de trabajos por parte de los estudiantes se realizará a través de Internet. Teniendo en cuenta que las ofertas de trabajo son limitadas, cada estudiante seleccionará un conjunto de propuestas, que estarán ordenadas según sus preferencias. Finalizada la elección de propuestas, desde el Decanato se llevará a cabo la asignación final y definitiva de los trabajos a los estudiantes, que se realizará en orden decreciente a la calificación media del expediente. En todo este proceso, el estudiante podrá consultar las propuestas disponibles con cualquier dispositivo con acceso a Internet (smartphone, portátil, etc.).

Previamente al inicio del proceso de asignación anterior, aquellas propuestas realizadas por estudiantes que hayan recibido la aprobación de los órganos competentes serán asignadas a sus ponentes.

¿Cómo se evalúa la asignatura?

La evaluación de esta asignatura está basada en la **defensa pública** del trabajo realizado por parte de su autor (el estudiante) ante una Comisión Evaluadora (tiempo máximo de exposición: 15 minutos; duración máxima del debate posterior para responder a preguntas de la Comisión: 10 minutos).

Cada Comisión estará formada por tres profesores, no pudiendo figurar en ella el Tutor/a del estudiante. La calificación de la asignatura vendrá dada por la valoración numérica que proponga esta Comisión, tras la defensa que realice el estudiante de su trabajo realizado.

¿Cuáles son los requisitos exigidos?



La **matrícula en la asignatura TFG** se llevará a cabo de la misma forma que el resto de asignaturas, aunque además se exigirá a sus estudiantes los siguientes requisitos (comprobación previa a la elección de trabajos):

- Estar en el último curso del Grado.
- Haber superado
 - o todas las materias de primer curso,
 - o todas las materias básicas y,
 - o al menos, el 80% de los créditos de la titulación, para Farmacia, y el 75% de la titulación, para los Grados de NHD y de CTA.
- La matriculación en esta asignatura obligará al estudiante a la matriculación de todas las asignaturas de su Grado.
- Para poder someter a evaluación el TFG realizado, el estudiante deberá cumplir condiciones adicionales (ver más adelante).

Al igual que en el resto de asignaturas, la matriculación dará derecho a dos convocatorias para poder defender el TFG.

Para optar a la **defensa del trabajo**, el estudiante de la asignatura deberá haber superado previamente todos los créditos del Grado exceptuando los del propio TFG y las Prácticas Tuteladas en Empresa (Estancias, Prácticas Tuteladas o denominación equivalente). En cualquier caso, la calificación de esta asignatura será la última en ser incorporada a su expediente.

¿Dónde puedo consultar la información de la asignatura?

Toda la información estará disponible a través de SWAD (<https://swad.ugr.es/es?deg=427>) y de la Web de la Facultad o, directamente, en la dirección <http://farmacia.ugr.es/tfg/>

¿Cómo se coordina esta asignatura?

Esta asignatura es coordinada por el Decanato de la Facultad (Vicedecana de Investigación, Desarrollo e Innovación, D^a Ana Conejo García). Además, es regulada por la Comisión de Trabajo Fin de Grado y la Comisión de Ordenación Académica, que cuentan con la participación de la Secretaría del Centro.